



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**RESOLUCIÓN N° 005
(Abril 30 de 2015)**

“Por la cual declaran los resultados de los procesos electorales convocados y reglamentados por la Resolución de Rectoría N° 024 de 2015 y se ordena la elaboración y entrega de credenciales”

El Consejo de Participación Universitaria Provisional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Artículo 3° del Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario-, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de los Calendarios Electorales, el día 16 de abril de 2015 se realizaron los procesos electorales para la elección del Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que culminada la jornada electoral de los procesos antes citados, se efectuó el cierre y escrutinio de la votación determinando los resultados del proceso.

Que conforme con lo previsto en el Acuerdo 003 de 1997 Estatuto General en la composición del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas hace parte un (1) Ex rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, elegido por los Exrectores para un período institucional de tres (3) años.

Que el literal l) del artículo 6° del Acuerdo 005 del 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario determina que, es función del Consejo de Participación Universitaria “ l) Hacer la declaratoria de los resultados oficiales y expedir a través de la Secretaría General de la Universidad las credenciales correspondientes”.

Que en sesión del 30 de abril del 2015, el Consejo de Participación Universitaria Provisional ordenó a la Secretaría General expedir la respectiva credencial, toda vez que el periodo institucional del actual Representante de Exrectores vence el 15 de junio de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Ordenar a la Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir la credencial al señor JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN identificado con c.c. n° 7.212.130 de Corrales - Boyacá, como Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a partir del 16 de junio del 2015 por un periodo institucional de tres (3) años culminados en 15 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de 2015.

HAYDER BAUTISTA HERRERA
Presidente Ad Hoc

JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR
Secretario